

Bucaramanga, 20 DIC 2018

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
CESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 10945 DE 2018.

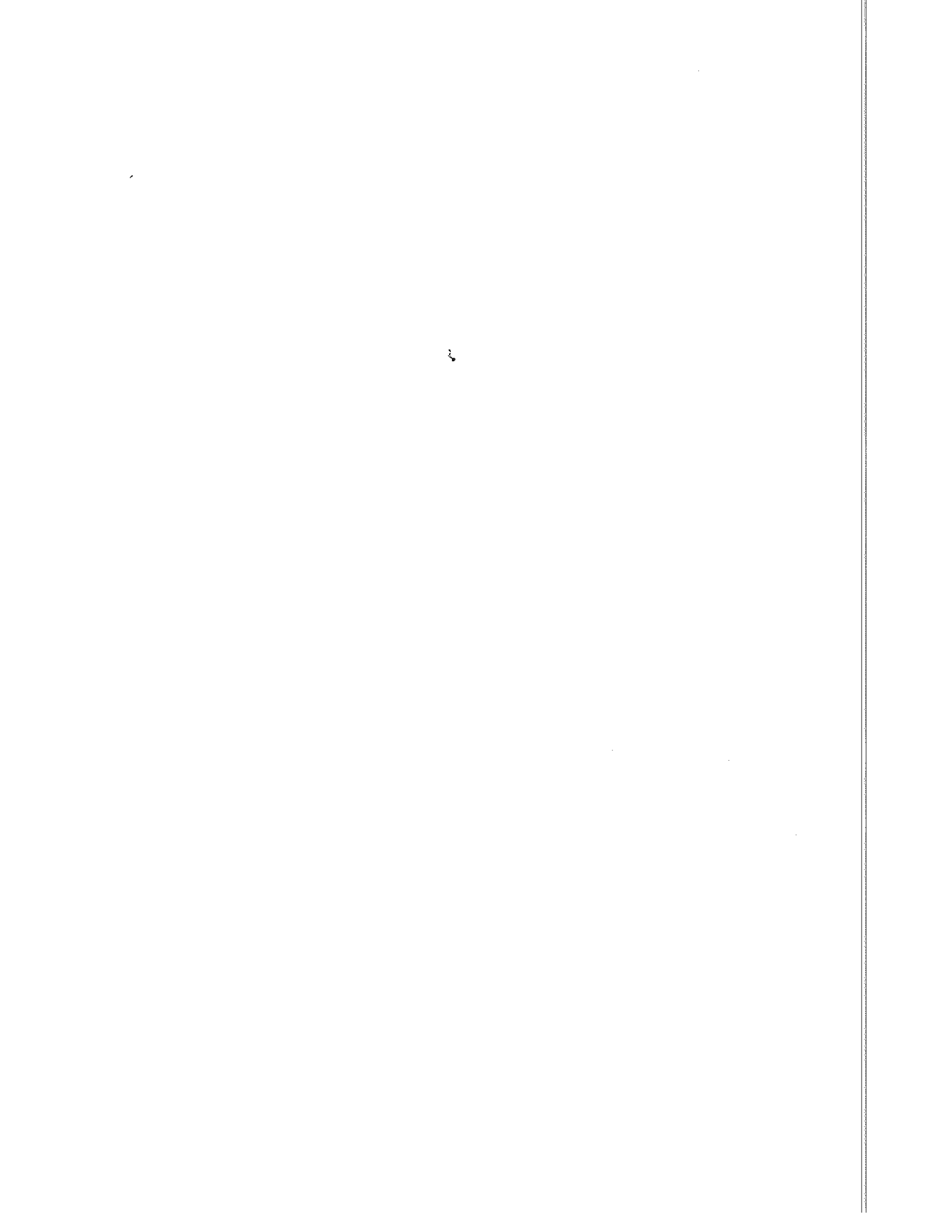


En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
RIT 902/62917-9
DC 25 G 95 A 95
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG20E026589CO

DESTINATARIO 0-17
Nombre/ Razón Social:
CESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA

Dirección: CARRERA 32 N°33-45

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002236

Fecha Pre-Admisión:
09/11/2018 15:22:04

Mis. Transporte Urdinola cargo 0005310 del 20/05/2018
Min. TIC. Res. Mesajero, proceso 204867 del 03/08/2018

ucaramanga,

ñor

ESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA

Dirección: Carrera 32 N° 33 - 45

ciudad

SUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10945

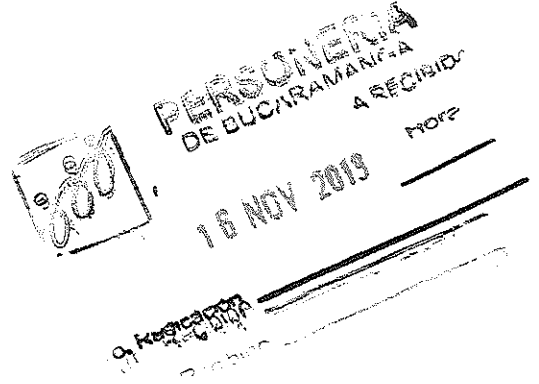
Fecha: noviembre 8, 2018, 4:21 p.m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 1 FOLIO

signed



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, y teniendo en cuenta el Derecho de Petición por usted interpuesto me permito remitirle la respuesta emanada por el CURADOR URBANO N° 2 DE BUCARAMANGA, mediante oficio fechado 3 de septiembre del 2018.

En consideración a lo expuesto estaremos atentos a cualquier solicitud que se presente.

Al contestar por favor citar el radicado 6369/2018

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ

Personero Delegado para la Vigilancia

Del Patrimonio Público y Protección

Del Ambiente.

Proyectó: Raúl Ramírez Rey

Anexo: 1 folio.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

SECRET
 1950

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Perteneciente 6369/2018
(verde)
folo.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Recibida
Número: 2018 7196
Fecha: septiembre 3, 2018, 10:18 a.m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO

firmado
50

Bucaramanga, 30 de Agosto de 2018

Señor:
LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Publico y
Protección del Medio ambiente.
Radicado: 6369-2018

18-0509 CE


Ref.: Su oficio radicado ante esta Curaduría el 16 de Agosto de 2018, bajo número interno 18-0559 OF.

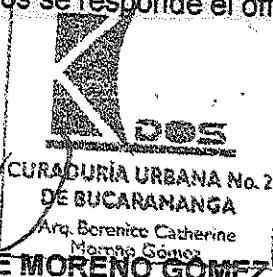
Recibido el oficio de la Referencia, esta Curaduría a cargo de la Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, no tiene petición pendiente por contestar al señor Cesar Augusto Rueda Herrera.

Asimismo y observando que la misma refiere a la entrega de copia de planos arquitectónicos de la licencia expedida para el predio ubicado en la Carrera 32 # 33-45, me permito manifestar que la misma no reposa en nuestros archivos ya que esta licencia fue expedida el día 14 de Septiembre de 2015 bajo el Numero 68001-2-15-0160 por el Ingeniero Alonso Butron Martínez, y dichos archivos no fueron entregados a la suscrita.

En los anteriores términos se responde el oficio de su referencia.

Atentamente,


BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano N.2 de Bucaramanga
C.C. Carpeta Asesor Jurídico
Correspondencia Enviada
Pro DP



(7) 635 2808 - 635 2809



Calle 36 No. 22 - 16 - Bucaramanga - Colombia
Edificio Agustin Codazzi - 2° piso - Of. 201

E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com

contacto@curaduria2bucaramanga.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **CESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA**, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			
Fecha 1:	13 NOV 2018	Fecha 2:	14 NOV 2018
Nombre del distribuidor:	Jhon Freddy Jaimes	Nombre del distribuidor:	Jhon Freddy Jaimes
C.C.	1007189521	C.C.	1007189521
Centro de Distribución:	1007189521	Centro de Distribución:	1007189521
Observaciones:	<i>puta jidío</i>	Observaciones:	

